

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra e), del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice “*Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.*”
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memorandum N° 409, del 07/11/2022, del Director Obras.-
- 2.- Presupuesto del Proveedor Columbia, Rut N° 77.278.270-5, por la suma de \$ 2.230.036, Iva Incluido.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°2685-2686-2687, de fecha 08/11/2022, otorgadas por la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 4.- Requerimientos Técnicos aprobados por el Director de Obras.-
- 5.- Certificado de Representación de parte del proveedor.
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de procurar el bienestar de la comunidad y mantención de las áreas de la comuna, es que se hizo necesario la Compra de un Vehículo multiuso para el uso en la mantención, reparación y limpieza de calles, lo que conlleva la mantención y reparación del mismo, cuando éste falle o cumpla el kilometraje para su mantención, y de acuerdo al memo N°409 del Director Obras y sus antecedentes, se hace necesario la reparación y mantención del camión bacheador rosco modelo RA2000. Se debe indicar que el Camión fue adquirido en la empresa mencionada y que es distribuidor exclusivo en la venta de productos Rosco y tiene taller exclusivo de la marca de la maquinaria adquirida, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto N° 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra e.-

**DECRETO EXENTO N°4147.-**

- 1.- **APRUEBESE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS COLUMBIA LTDA., Rut N° 77.278.270-5**, por la suma de **\$ 2.230.036, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- Por orden del señor alcalde
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)



**ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal